

## Resolución Provisional de las Ayudas Proyectos Puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas que se relacionan en anexo.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de la UAL.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

*[Firmada digitalmente]*

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez  
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wbFpJtN+CA9Iucki9Hk92Q==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martínez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/05/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>wbFpJtN+CA9Iucki9Hk92Q==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
				
wbFpJtN+CA9Iucki9Hk92Q==				

### Anexo - Resolución provisional Ayudas Proyectos Puente Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

Referencia Ayuda	Apellidos	Nombre	Grupo PAIDI	Grupo de Áreas	Importe solicitado en el proyecto	Propuesta de concesión	Referencia proyecto
PPUENTE2022/001	Alacid Cárceles	Fernando	HUM628	D	92.000,00	6.000,00	PID2020-115840RB-I00
PPUENTE2022/002	Casas Jiménez	José Jesús	RNM346	B	137.700,00	10.000,00	PID2020-115941RB-C22
PPUENTE2022/003	Rodríguez Caballero	Emilio	RNM927	A	127.350,00	10.000,00	PID2020-118686RJ-I00
PPUENTE2022/004	Santos Hernández	Milagrosa	AGR200	A	63.100,00	10.000,00	PID2020-119153RB-I00
PPUENTE2022/005	Suárez Estrella	Francisca	BIO175	B	172.550,00	10.000,00	PID2020-118402RB-I00
PPUENTE2022/006	Valls Martínez	María del Carmen	SEJ647	D	89.820,00	6.000,00	PID2020-116601RB-I00
PPUENTE2022/007	Vizcaíno Torres	Antonio Jesús	RNM346	B	163.950,00	10.000,00	PID2020-120019RJ-I00

**Importe de las ayudas establecido en el Plan Propio:** un tercio de la cuantía solicitada en el proyecto presentado en la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación con un importe máximo de 10.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área A o B del anexo A del PPIT2022 y un importe máximo de 6.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área C o D del anexo A del PPIT2022

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificafirma.uca.es/verificafirma/codewbPjUN+CA9IuCKI9HK92Q==>

Firmado Por  
ID. FIRMA

afirma.uca.es

Diego Luis Valera Martínez

Fecha  
PÁGINA

20/05/2022  
2/2



wbPjUN+CA9IuCKI9HK92Q==